

ACTA DE LA PRIMERA (1ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, DE VEHÍCULOS PARA TRASPORTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS TÁCTICOS Y REMOLQUES PARA EL TRASPORTE DE ESTOS VEHÍCULOS TÁCTICOS»

EXPEDIENTE: CONTR 2026 14968

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Apertura del Sobre electrónico nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos y, si procede, apertura del Sobre electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Sevilla, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (09:45 h) del día 16 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 29 de marzo de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Ricardo Montero Herranz, Jefe de Área Prevención Selvícola. Servicio de Planificación Preventiva INFOCA.
- D. Miguel Martínez García, Técnico Analista INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2026 14968



ESTRELLA MACIAS MORENO		17/04/2026 11:50:32	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw6Vx3LJzq9rA4j4iy9dZwfjia5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme a los anuncios publicados en el DOUE n.º 59/2026 (204766-2026) de 25 de marzo de 2026 corregido por el anuncio n.º 63/2026 (219830-2026) de 31 de marzo de 2026; y en el Perfil de Contratante n.º 2026-0001853203, de 30 de marzo de 2026.

A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se han presentado **DOS (2) entidades licitadoras**, en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 14 de abril de 2026 a las 10:00 horas. En concreto, las dos entidades licitadoras concurren a los lotes 1 y 2, mientras que al lote 3 no se ha presentado ninguna entidad licitadora.

Se constata que las entidades licitadoras que presentan ofertas en este procedimiento son las siguientes:

NIF - Razón social	Lotes	Fecha y hora de presentación	Registro
B23267131 - BUJARKAY SL	1 - 6 VEHÍCULOS TODOTERRENO PICK UP PARA TRANSPORTE DE UDES. DE FUEGO TÉCNICO 2 - 2 VEHÍCULOS TÁCTICOS PARA UNIDADES DE FUEGO TÉCNICO	13/04/2026 20:56	2026999037653
B98355977 - BAYSAN QUALITY PRO SL	1 - 6 VEHÍCULOS TODOTERRENO PICK UP PARA TRANSPORTE DE UDES. DE FUEGO TÉCNICO 2 - 2 VEHÍCULOS TÁCTICOS PARA UNIDADES DE FUEGO TÉCNICO	14/04/2026 09:57	2026999037789

Acto seguido, la Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico n.º 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, conforme a la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). La Mesa califica la documentación recibida.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente, se advierten los siguientes errores u omisiones subsanables:

BAYSAN QUALITY PRO SL

- La Declaración Responsable Unificada (DRU)-Anexo II-B está incompleta en su apartado Quinto al no indicar si, en relación con la ejecución del contrato, tiene previsto o no subcontratar las prestaciones objeto del mismo, aunque en el DEUC sí ha manifestado expresamente que NO tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

ESTRELLA MACIAS MORENO		17/04/2026 11:50:32	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw6Vx3LJzq9rA4j4iy9dZwfjia5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

- Declaración Responsable Unificada (DRU) firmada electrónicamente por el representante de la entidad corregida en cuanto a los defectos señalados y coincidente en el resto de aspectos con la presentada inicialmente.

En relación con los defectos y omisiones subsanables señalados y en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, se acuerda conceder un plazo de **tres días naturales** para presentar la documentación requerida a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

En cuanto a la segunda de las empresas licitadoras presentadas, se ha comprobado que la documentación aportada en el sobre electrónico n.º 1, Documentación acreditativa de requisitos previos, es correcta, por lo que la Mesa de Contratación declara admitida a la entidad BUJARKAY SL.

En relación con el Lote n.º 3 - “Dos remolques para el transporte de vehículos tácticos”, a la vista de que ninguna empresa ha presentado oferta dentro del plazo establecido en el PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de dicho lote.

Al no proceder la apertura del Sobre electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas para los lotes 1 y 2 prevista inicialmente en el orden del día y sin más asuntos que tratar, a las diez horas y diez minutos (10:10 h) del día 16 de abril de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		17/04/2026 11:50:32	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJvGw6Vx3LJzq9rA4j4iy9dZwfjia5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	